INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA 15/04/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-119942-01	VON GOERLITZ KURT	25/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-02	CHAVEZ RUALES JOSE	28/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-435728-03	GUAMAN MILTON	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143802-01	ANDRADE PAMELA	06/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-798425-01	ZAPATA LUIS	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633510-01	BENALCAZAR NANCY	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3598702-01	SUNTAXI SANDRA	22/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-117885-01	CARRERA PATRICIO	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517690-02	GARZON CELIA	03/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3590306-02	VILLAMARIN WILSON	12/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-413270-01	GUERRERO JOSE	13/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308243-01	DUQUE FERNANDO	13/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290482-02	CADENA BORIS	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-639998-01	PAZMIÑO SERGIO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-795978-01	SARITAMA JANETH	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-520016-02	VASCONEZ SANTIAGO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517598-02	RIBADENEIRA MERCEDES	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-519963-01	ANDRANGO MARCO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-229572-02	BARRIONUEVO JOSE	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-262684-01	CEVALLOS PASTOR	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3540047-02	MEJIA MARIA	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5781973-02	BENAVIDES RAUL	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391602-01	AGUILAR MARIO	21/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1327973-04	NAVARRETE BLANCA	17/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290745-04	OBANDO RAMIRO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-655665-01	ZAMBRANO CARLOS	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108513-01	CUEVA MANUEL	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391631-02	HERRERA GUILLERMO	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-102696-03	AGUIRRE POLO	19/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 195

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2016-119942-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VON GOERLITZ KURT **FECHA EMISION :** 2016/11/25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	VON GOERLITZ KURT
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	448280361
603	Dirección Actual:	4 DE MAYO S1-146 Y AV. ILALO
604	Teléfono(s):	2386008
605	Celular:	09994456609
606	E-mail:	carolineguale@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710305317
611	SENESCYT:	1005-03-326425
612	Licencia Municipal:	6440
613	Dirección Actual:	URB. MARISOL OE3K N6952
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0989901159
616	E-mail:	carbayas@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 538393	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	119942	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2262102007	120 Lote Mínimo:	1000.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	La Merced	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, S8, SN, , 16	123 N° de Pisos:	2
			111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119942-ARQ-ORD-01_1	2016/02/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119942-ESTRUCT-IN-03	2016/11/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VON GOERLITZ KURT, portador de la C.I. / C.C. N° 448280361, propietario del predio No. 119942, conjuntamente con el Ing/Arq BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO con C.I. / C.C. N° 1710305317 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VON GOERLITZ KURT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-119942-01 , de fecha 2016/11/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-119942-ARQ-ORD-01_1 y 2016-119942-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2016-119942-01
25-11-16

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

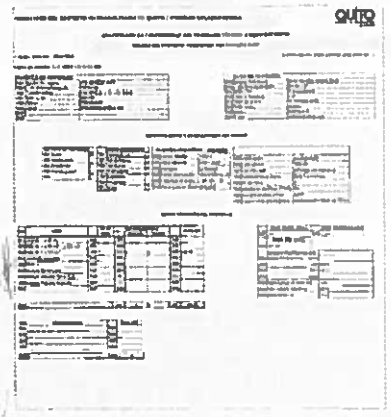

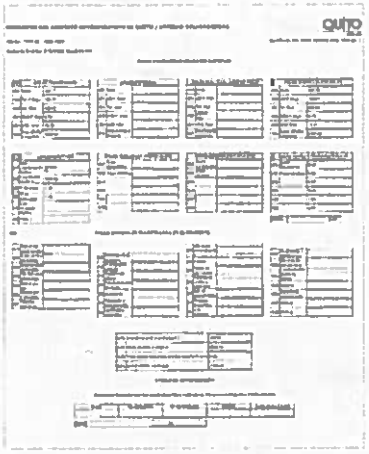

ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P

COMPROBANTE DE INGRESO

TARIFA POR EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

Código: LMU-30 / ESTRUCT-EXIST — Certificado Nº: 2016-11992-ESTRUCT-D-02

Nombre del propietario:	ALMOINCIA VON GOERLITZ KURT
Nombre del Propietario:	VON GOERLITZ KURT
Cédula de ciudadanía:	[illegible]
Dirección:	4 DE MAYO Y AV. ILALO
# de Predio:	11992
Clave Catastral:	[illegible]
Fecha de Ingreso:	[illegible] — Hora Ingreso: [illegible]

Área Bruta	Costo $/M2	Factor	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Subtotal:	$ [illegible]
Iva 14%	$ [illegible]
Total:	$ [illegible]
Forma de pago:	[illegible]

COMPROBACIÓN DE PAGO

* LA REVISIÓN DEL PROYECTO INGRESADO INICIARÁ A PARTIR DEL PAGO DE LA TARIFA
* ESTE DOCUMENTO ES EL ÚNICO HABILITANTE PARA LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE

ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P

TARIFA POR EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

Código: LMU-30 / ESTRUCT-EXIST — Certificado Nº: 2016-11992-ESTRUCT-D-02

Nombre del propietario:	KURT VON GOERLITZ
Nombre del Propietario:	KURT VON GOERLITZ
Cédula de ciudadanía:	[illegible]
Dirección:	LAS ACACIAS
# de Predio:	11992
Clave Catastral:	[illegible]
Fecha de Ingreso:	[illegible] — Hora Ingreso: [illegible]

Detalle:

Área Bruta	Costo $/M2	Factor	Total
[illegible]	[illegible]	2.4	$ [illegible]

Subtotal:	$ [illegible]
Iva 14%	$ [illegible]
Total:	$ [illegible]
Forma de pago:	[illegible]

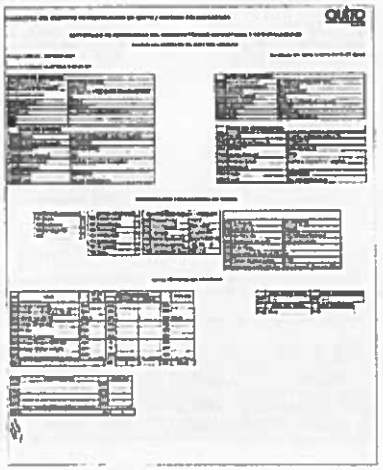

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2016-119896-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS **FECHA EMISION** : 2016/11/28

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001413168
603	Dirección Actual:	LUIS CORDERO N24-150
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999039054
606	E-mail:	arqadrianvh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709063596
611	SENESCYT:	1005-08-836502
612	Licencia Municipal:	4676
613	Dirección Actual:	AV. GRANADOS 374 URB. CAMINO REAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993672259
616	E-mail:	alejo_leon_romero@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 119896-02
Nº
28-11-16

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110803002	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016/07/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes regias:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-119896-02 , de fecha 2016/11/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-119896-ARQ-ORD-03 y 2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

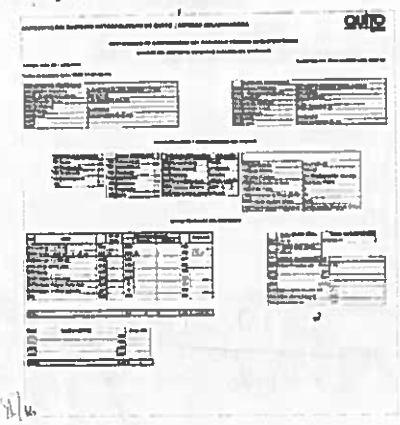

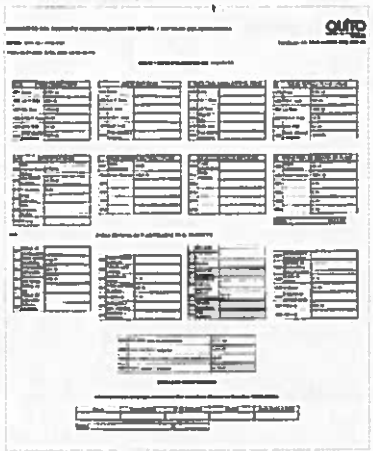

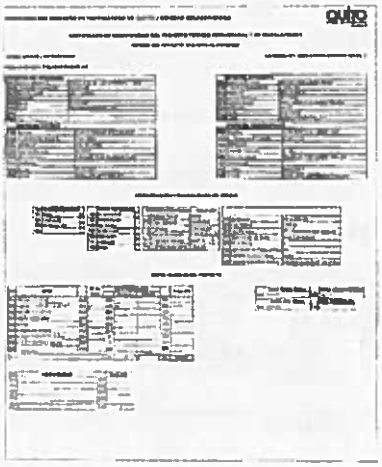

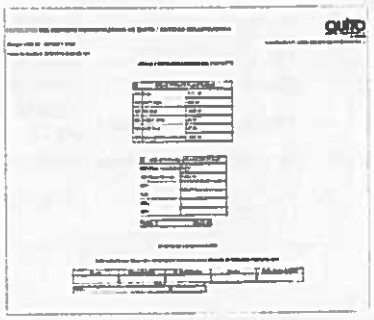

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-435728-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SEÑOR MILTON GUAMAN Y SEÑORA **FECHA EMISION :** 2017/02/16

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GUAMAN CAIZA MILTON GEOVANNY
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711805547
603	Dirección Actual:	URB.SAN ANTONIO II CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2207638
605	Celular:	0987259453
606	E-mail:	edukayros@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704089760
611	SENESCYT:	1046-07-758538
612	Licencia Municipal:	7213
613	Dirección Actual:	MANA 2, RANCHO CHICO 238 Y ECUADOR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994516506
616	E-mail:	edukayros@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 524346	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	435728	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2200722001	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R3) Residencia alta densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-435728-ARQ-ORD-01	2015/07/01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-435728-ESTRUCT-IN-01	2016/12/08	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUAMAN CAIZA MILTON GEOVANNY, portador de la C.I. / C.C. N° 1711805547, propietario del predio No. 435728, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DEL SEÑOR MILTON GUAMAN Y SEÑORA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-435728-03 , de fecha 2017/02/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-435728-ARQ-ORD-01 y 2016-435728-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-435728-03
Fecha 16-2-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

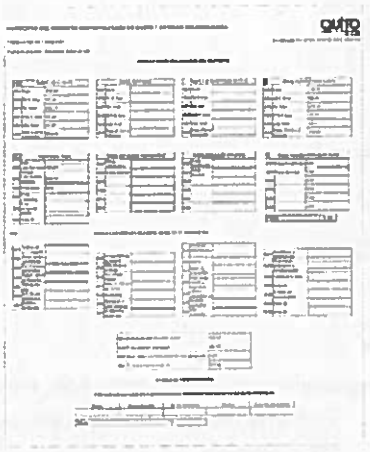

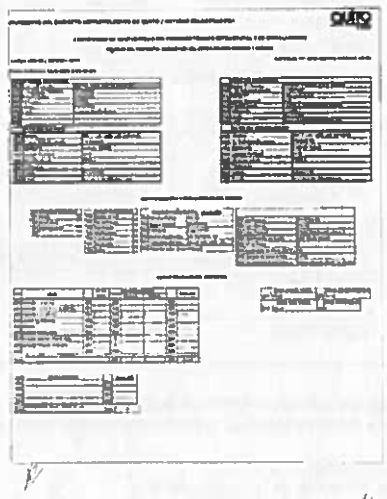

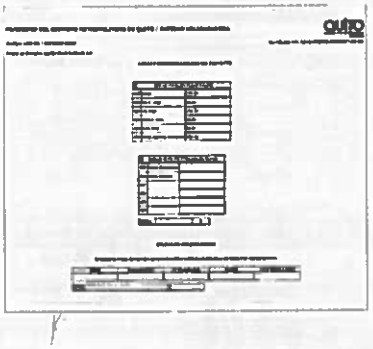

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-143802-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ANDRADE ARMAS **FECHA EMISION** : 2017/03/06

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	ANDRADE ARMAS PAMELA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706261441
603	Dirección Actual:	pedro cepero y juan de alcazar
604	Teléfono(s):	2872128
605	Celular:	0985032032
606	E-mail:	arq.mariadelpilar@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710305317
611	SENESCYT:	1005-03-326425
612	Licencia Municipal:	6440
613	Dirección Actual:	URB. EL SOL OE3K N6052. PONCIANO ALTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0989901159
616	E-mail:	carbayas@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 590949	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	143802	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2180421036	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	INCA ROCA, Oe6D, S/N, L, 864	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143802-ARQ-ORD-01_1	2016/11/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143802-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRADE ARMAS PAMELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706261441, propietario del predio No. 143802, conjuntamente con el Ing/Arq BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO con C.I. / C.C. N° 1710305317 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ANDRADE ARMAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143802-01 , de fecha 2017/03/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-143802-ARQ-ORD-01_1 y 2016-143802-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-143802-01
06-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

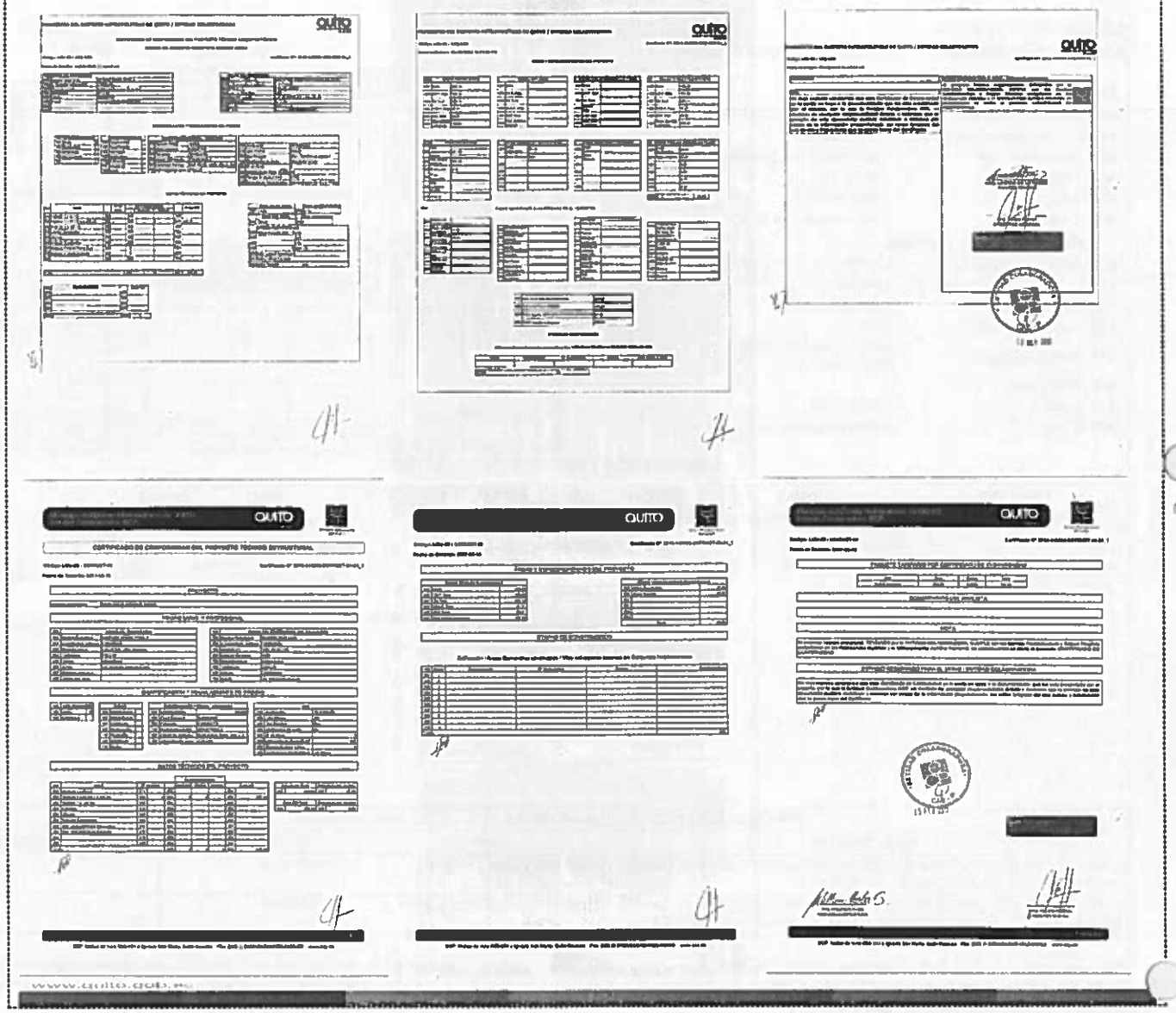

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-798425-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO — FECHA EMISION : 2017/03/15

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715747893
603	Dirección Actual:	MONSERRAT
604	Teléfono(s):	2673371
605	Celular:	0984992324
606	E-mail:	monicamorales80@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706874540
611	SENESCYT:	1005-03-354538
612	Licencia Municipal:	5081
613	Dirección Actual:	FERROVIARIA ALTA EDUARDO MORLEY S11-339
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984992324
616	E-mail:	monicamorales80@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

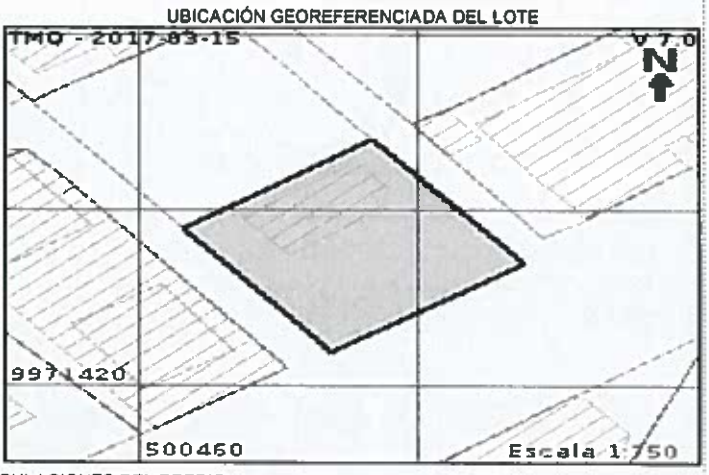

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	
113	Número Predial:	798425	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2100313006	120 Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	S. FAZ CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, , N12-325, L, 1	123 N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-798425-ARQ-ORD-01_1	2017/01/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-798425-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715747893, propietario del predio No. 798425, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO con C.I. / C.C. N° 1706874540 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR. ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-798425-01 , de fecha 2017/03/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-798425-ARQ-ORD-01_1 y 2017-798425-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017 - 798425-01
15-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-633510-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ESPIN BENALCAZAR — FECHA EMISION : 2017/03/16

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BENALCAZAR BAÑO NANCY DEL ROCIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708830144
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2330978
605	Celular:	0996008455
606	E-mail:	kary1713@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707045504
611	SENESCYT:	1005-09-888373
612	Licencia Municipal:	3429
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999595518
616	E-mail:	sb_construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

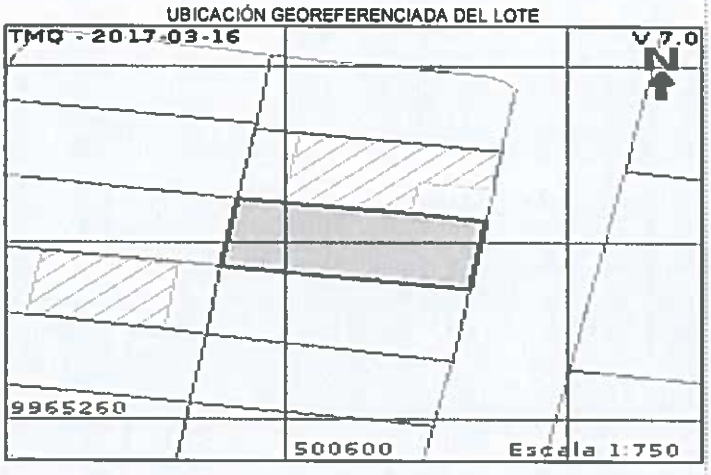

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	633510	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2250303004	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ALBERTO LARREA BORJA, Oe4E, S/N, , 429	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633510-ARQ-ORD-01_1	2016/11/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633510-ESTRUCT-IN-01	2017/02/07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BENALCAZAR BAÑO NANCY DEL ROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708830144, propietario del predio No. 633510, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO con C.I. / C.C. N° 1707045504 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ESPIN BENALCAZAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633510-01 , de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633510-ARQ-ORD-01_1 y 2017-633510-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-633510-01

Fecha 16-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3598702-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO FAMILIA SUNTAXI GUALOTUÑA — FECHA EMISION : 2017/03/22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SUNTAXI GUALOTUÑA SANDRA MARIBEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714723804
603	Dirección Actual:	PACHA
604	Teléfono(s):	3805248
605	Celular:	0998868410
606	E-mail:	jeaneth_suntaxi@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CAÑARTE MANTUANO LEONARDO ROSENVEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1303084253
611	SENESCYT:	1005-08-828388
612	Licencia Municipal:	3814
613	Dirección Actual:	COMITE DEL PUEBLO 1
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991756704
616	E-mail:	leonardo_canarte@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
113 Número Predial:	3598702	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2320603060	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
116 Barrio/Urbanización:	CHAUPITENA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , , 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3598702-ARQ-ORD-01	2015/11/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3598702-ARQ-ORD-02_1	2016/01/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3598702-ARQ-ORD-01	2016/08/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3598702-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/25	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SUNTAXI GUALOTUÑA SANDRA MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1714723804, propietario del predio No. 3598702, conjuntamente con el Ing/Arq CAÑARTE MANTUANO LEONARDO ROSENVEL con C.I. / C.C. N° 1303084253 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación EDIFICIO FAMILIA SUNTAXI GUALOTUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3598702-01 , de fecha 2017/03/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3598702-ARQ-ORD-01 y lblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 3598702-01

22-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-117885-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HIDROECUADOR — FECHA EMISION : 2017/03/31

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CARRERA GONZALES PATRICIO VICENTE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709774770
603	Dirección Actual:	JUAN MANUEL ACUÑA S78 Y CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2862812
605	Celular:	0982498062
606	E-mail:	info@hidroecuador.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ROMAN SUASNAVAS ALEXANDRA DIOSELINA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721023024
611	SENESCYT:	1027-12-1170741
612	Licencia Municipal:	8552
613	Dirección Actual:	MACHACHI SN Y AV GRAL RUMIÑAHUI CONJ CASALES SAN LUIS CASA 5
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999580167
616	E-mail:	adrs4@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

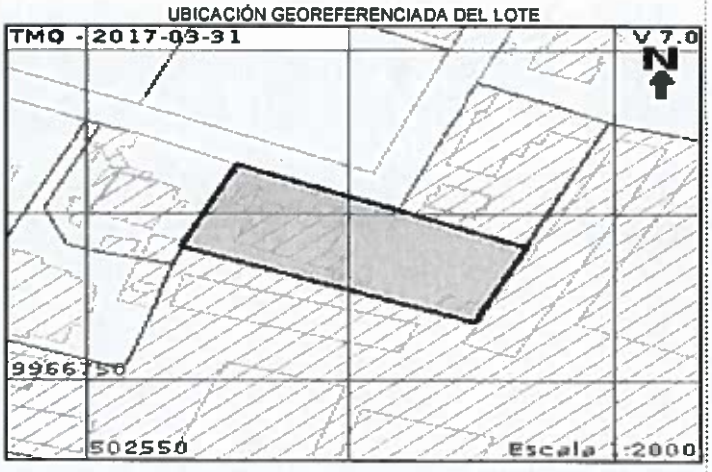

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
101 Nuevo	X	106 Estado Actual		113 Número Predial:	117885	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio		107 Rehabilitación		114 Clave Catastral:	2220702031	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio		108 Restitución		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación		109 Modificatorio		116 Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106		110 Sustitución		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JUAN MANUEL ACUÑA, S7B, E5-106, , 12	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
		112 Nuevo				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-117885-ARQ-ORD-01	2017/02/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-117885-ESTRUCT-IN-01	2017/03/23	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARRERA GONZALES PATRICIO VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1709774770, propietario del predio No. 117885, conjuntamente con el Ing/Arq ROMAN SUASNAVAS ALEXANDRA DIOSELINA con C.I. / C.C. N° 1721023024 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación HIDROECUADOR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-117885-01 , de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-117885-ARQ-ORD-01 y 2017-117885-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-117885/01
31-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3517690-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO GARZON — FECHA EMISION : 2017/04/03

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703651891
603	Dirección Actual:	URB. SAUSALITO, CALLE DAVID CAICEDO Y LEONIDAS PLAZA
604	Teléfono(s):	2072454
605	Celular:	0987604717
606	E-mail:	garzoncelia3@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611	SENESCYT:	1005-07-802285
612	Licencia Municipal:	774
613	Dirección Actual:	JUAN MOLINEROS 9-189
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999072456
616	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 539401	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3517690	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2220503028	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ACOSTA SOBERON	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SOLDADO DAVID CAICEDO, Oe2, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3517690-ARQ-ORD-01	2015/11/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3517690-ARQ-ORD-02_1	2016/03/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517690-ESTRUCT-IN-01	2017/03/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703651891, propietario del predio No. 3517690, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517690-02 , de fecha 2017/04/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517690-ARQ-ORD-02_1 y 2017-3517690-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3517690-02

03-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-3590306-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENICIA VILLAMRIN — **FECHA EMISION** : 2017/04/12

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	VILLAMARIN JIMENEZ WILSON RAUL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707805584
603	Dirección Actual:	CHILLOGALLO
604	Teléfono(s):	3033645
605	Celular:	0992729943
606	E-mail:	wvillamrin@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719414813
611	SENESCYT:	1005-12-1109986
612	Licencia Municipal:	8258
613	Dirección Actual:	QUITUMBE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995253779
616	E-mail:	ideaarquitectura@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

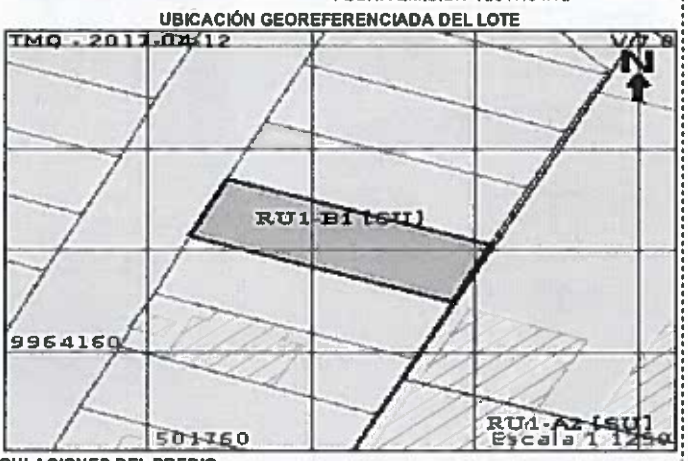

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO			ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106	Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107	Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108	Restitución	☐
104	Homologación	☐	109	Modificatorio	☐
106		☐	110	Sustitución	☐
			111	Ampliación	☐
			112	Nuevo	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	3590306
114	Clave Catastral:	2280508068
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, E2, , L, 31
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	
119	Zonificación:	B1 (B303-50)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3590306-ARQ-ORD-01_1	2016/08/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3590306-ESTRUCT-IN-01	2017/03/31	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLAMARIN JIMENEZ WILSON RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1707805584, propietario del predio No. 3590306, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENICIA VILLAMRIN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3590306-02 , de fecha 2017/04/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3590306-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3590306-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 3590306-02

12-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

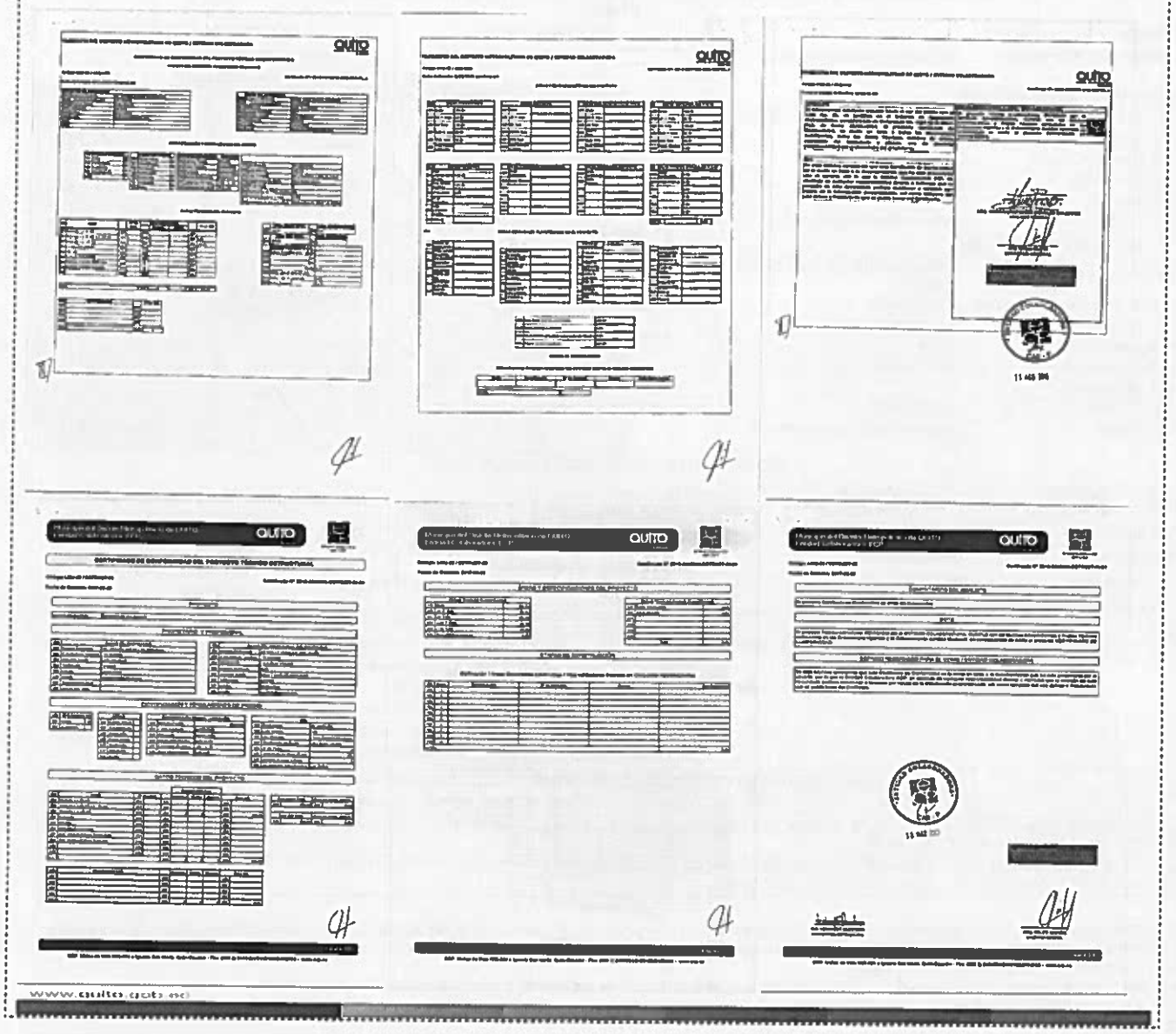

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-413270-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE GUERRERO — FECHA EMISION : 2017/04/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GUERRERO ORTEGA JOSE GABRIEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400385779
603	Dirección Actual:	PUENGASI
604	Teléfono(s):	2602566
605	Celular:	0998912039
606	E-mail:	fabianquelal@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	QUELAL MORALES ERNESTO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001108057
611	SENESCYT:	1005-08-879529
612	Licencia Municipal:	3058
613	Dirección Actual:	QUITO, CALLE JOSE PERALTA S12436 Y ADRIANO COBO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998788078
616	E-mail:	fabianquelal@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

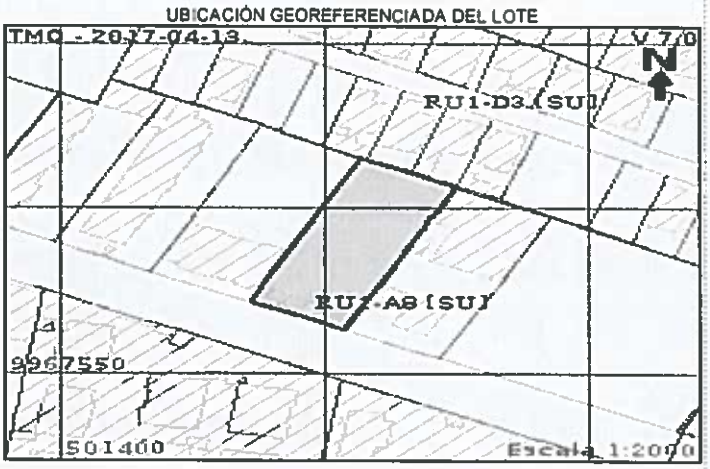

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	413270
114	Clave Catastral:	2200506027
115	Parroquia:	Conocoto
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 69
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MIGUEL RIOFRIO, , S/N, L, 285
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 505201

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-413270-ARQ-ORD-01	2015/04/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-413270-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRERO ORTEGA JOSE GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0400385779, propietario del predio No. 413270, conjuntamente con el Ing/Arq QUELAL MORALES ERNESTO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1001108057 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE GUERRERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-413270-01 , de fecha 2017/04/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-413270-ARQ-ORD-01 y 2017-413270-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-413270-01
13-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ.ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-1308243-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR. FERNANDO DUQUE Y FLIA — FECHA EMISION : 2017/04/13

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	DUQUE SALAZAR FERNANDO OMAR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1002021317
603	Dirección Actual:	URB. DAMMER
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0961465183
606	E-mail:	
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUERRERO MELO FRANCISCO JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703912111
611	SENESCYT:	1005-06-659655
612	Licencia Municipal:	3871
613	Dirección Actual:	URB LOS MASTODONTES CALLE E9 N8626
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999038460
616	E-mail:	francisco.j.guerrero@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

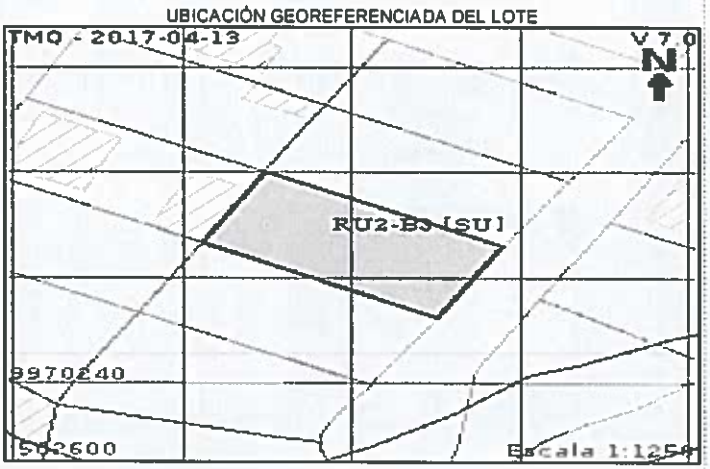

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1308243	119 Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2130722026	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	AGUSTIN FRANCO	123 N° de Pisos:	4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308243-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308243-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DUQUE SALAZAR FERNANDO OMAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1002021317, propietario del predio No. 1308243, conjuntamente con el Ing/Arq GUERRERO MELO FRANCISCO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1703912111 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR. FERNANDO DUQUE Y FLIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308243-01 , de fecha 2017/04/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308243-ARQ-ORD-01 y 2017-1308243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-1308243-01
13-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-290482-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SWEET HOME III — FECHA EMISION : 2017/04/18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704670247
603	Dirección Actual:	LA ARMENIA 1
604	Teléfono(s):	2344839
605	Celular:	0987002523
606	E-mail:	boris.bi@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704670247
611	SENESCYT:	1005-07-772194
612	Licencia Municipal:	2567
613	Dirección Actual:	JUAN JOSE IZURIETA N4-239
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987002523
616	E-mail:	boris.bi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	290482	119 Zonificación:	A603-35 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2180809009000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	JUAN JOSE IZURIETA	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administraci?n zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-290482-ARQ-ORD-01	2017/02/01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290482-ESTRUCT-IN-01	2017/04/13	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704670247, propietario del predio No. 290482, conjuntamente con el Ing/Arq CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO con C.I. / C.C. N° 1704670247 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SWEET HOME III declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290482-02 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-290482-ARQ-ORD-01 y 2017-290482-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

lblNombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 290482 - 02
18-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

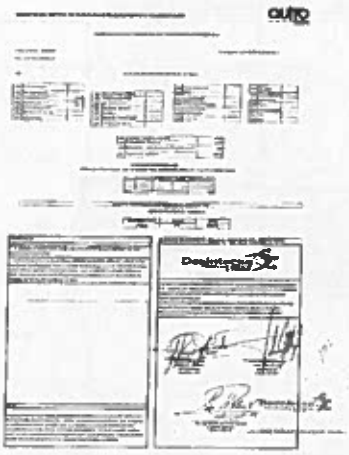

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-639998-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SERGIO PAZMIÑO GOMEZ Y FAMILIA — FECHA EMISION : 2017/04/18

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PAZMIÑO GOMEZ SERGIO AGUSTIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500283676
603	Dirección Actual:	SEGUNDO ROSERO Y CASACANTE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984481415
606	E-mail:	gatororro@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611	SENESCYT:	1001-02-231778
612	Licencia Municipal:	4858
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983081993
616	E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	639998	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2160721008	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	EMPRESA ELECTRIC	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe3, S/N, L, 64	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-639998-ARQ-ORD-01_1	2016/05/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-639998-ESTRUCT-IN-01	2017/04/12	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAZMIÑO GOMEZ SERGIO AGUSTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0500283676, propietario del predio No. 639998, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SERGIO PAZMIÑO GOMEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-639998-01 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-639998-ARQ-ORD-01_1 y 2016-639998-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 639998-01
18-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-795978-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SARITAMA TORRES — FECHA EMISION : 2017/04/18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SARITAMA TORRES JANETH DEL CISNE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte.	1104932239
603	Dirección Actual:	QUITUMBE
604	Teléfono(s):	2679156
605	Celular:	
606	E-mail:	
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719414813
611	SENESCYT:	1005-12-1109986
612	Licencia Municipal:	8258
613	Dirección Actual:	CIUDADELA IBARRA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995253779
616	E-mail:	ideaarquitectura@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

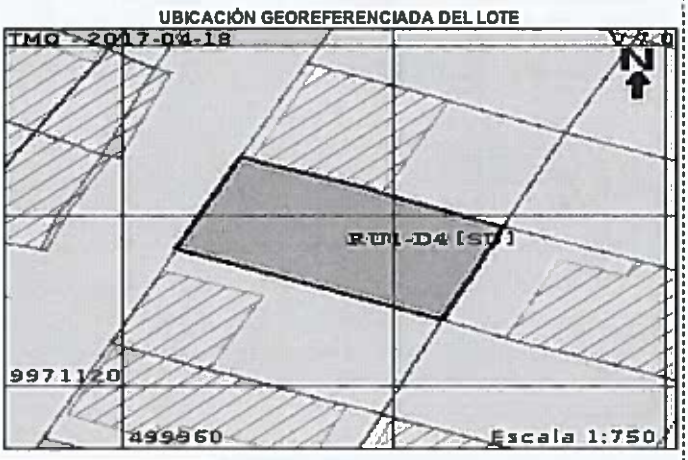

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO			ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106	Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107	Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108	Restitución	☐
104	Homologación	☐	109	Modificatorio	☐
106		☐	110	Sustitución	☐
			111	Ampliación	☐
			112	Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	795978
114	Clave Catastral:	2110208015000000000
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S TERESITA ALTA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	RAFAEL ALBORNOZ
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:		
119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	RU1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administracl?n Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-795978-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-795978-ESTRUCT-IN-01	2017/03/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SARITAMA TORRES JANETH DEL CISNE, portador de la C.I. / C.C. N° 1104932239, propietario del predio No. 795978, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO SARITAMA TORRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-795978-01 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-795978-ARQ-ORD-01 y 2017-795978-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

lblNombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-795978-01

FECHA 18-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

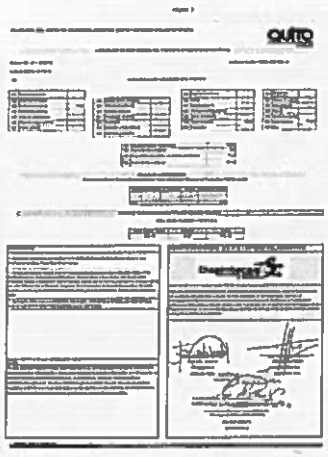

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-520016-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA VASCONEZ — FECHA EMISION : 2017/04/18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709399412
603	Dirección Actual:	CALLE TUCANES Y RUISEÑORES. CJ CASA BELLA CASA N.20
604	Teléfono(s):	4523505
605	Celular:	980247610 / 980247610 /
606	E-mail:	santiago.vasconez71@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MORALES GARRIDO WILSON EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705134904
611	SENESCYT:	1005-08-879017
612	Licencia Municipal:	2487
613	Dirección Actual:	URB SAN IGNACIO DE CASHAPAMBA CALLE LOS JILGEROS LOTE 40
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998303607
616	E-mail:	wilmor008@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	520016	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2171102004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, C, 0	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-520016-ARQ-ORD-01	2016/08/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-520016-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1709399412, propietario del predio No. 520016, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES GARRIDO WILSON EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1705134904 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA VASCONEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-520016-02 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-520016-ARQ-ORD-01 y 2017-520016-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Miriam E Mejía

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-520016/02

18-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-3517596-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DRA. MERCEDES RIBADENEIRA — FECHA EMISION : 2017/04/18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	RIBADENEIRA COLOMA MERCEDES ANGELICA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705798682
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999220897
606	E-mail:	arqhevico@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1309443404
611	SENESCYT:	1005-04-551287
612	Licencia Municipal:	6889
613	Dirección Actual:	MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0990086476
616	E-mail:	arqhector@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

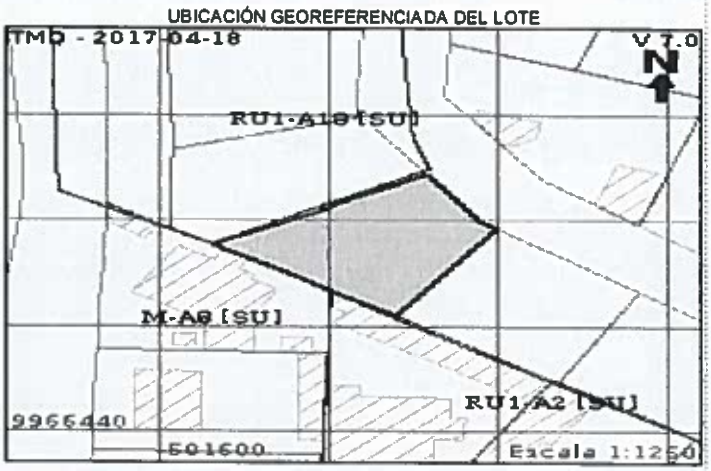

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3517596	119 Zonificación:	A18 (A502-35)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2220503021000000000	120 Lote Mínimo:	500.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ACOSTA SOBERON	122 Clasificación de Suelo:	SU
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S10C DAVIS CAICEDO	123 N° de Pisos:	2
			111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
			112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517596-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517596-ESTRUCT-IN-01	2017/03/28	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RIBADENEIRA COLOMA MERCEDES ANGELICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705798682, propietario del predio No. 3517596, conjuntamente con el Ing/Arq VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO con C.I. / C.C. N° 1309443404 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DRA. MERCEDES RIBADENEIRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517596-01 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517596-ARQ-ORD-01 y 2017-3517596-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3517596-01

18-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-519963-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO DEL SR. MARCO ANDRANGO Y FAMILIA — FECHA EMISION : 2017/04/18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ANDRANGO TREBOLES MARCO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714740535
603	Dirección Actual:	LA PAZ CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2426336
605	Celular:	0967300744 /
606	E-mail:	mapo15_87@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PAEZ DAQUI LUIS ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601143365
611	SENESCYT:	1005-08-872380
612	Licencia Municipal:	2298
613	Dirección Actual:	CARAPUNGO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983541250
616	E-mail:	luisciclondelosandes@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	519963	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2220605003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ, S10, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-519963-ARQ-ORD-01_1	2016/12/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-519963-ESTRUCT-IN-01	2017/04/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRANGO TREBOLES MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714740535, propietario del predio No. 519963, conjuntamente con el Ing/Arq PAEZ DAQUI LUIS ANTONIO con C.I. / C.C. N° 0601143365 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación EDIFICIO DEL SR. MARCO ANDRANGO Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-519963-01 , de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-519963-ARQ-ORD-01_1 y 2017-519963-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 519963-01
18-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

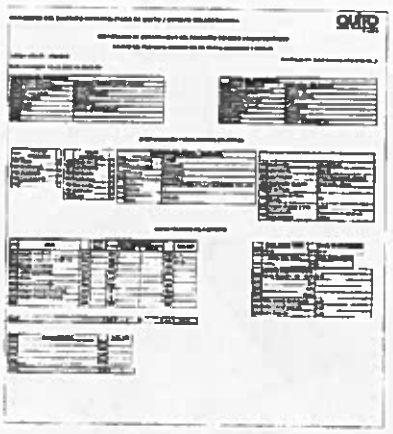

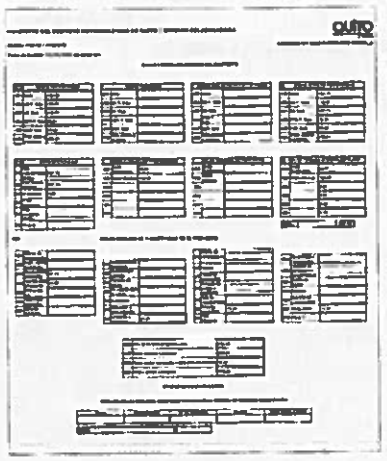

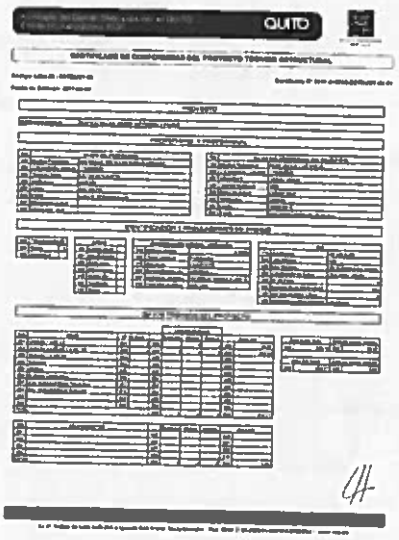

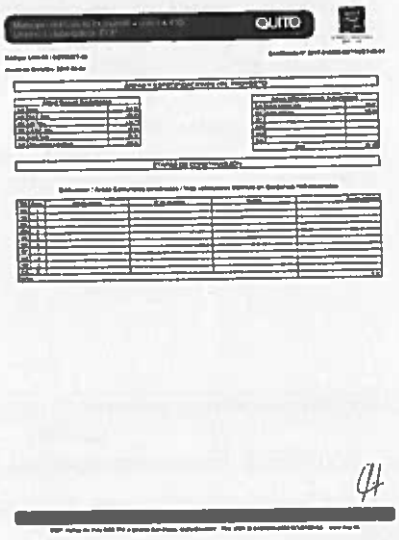

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-229572-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL CELI I — FECHA EMISION : 2017/04/19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707724652
603	Dirección Actual:	SAN CARLOS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994292732
606	E-mail:	antoniobarrionuevo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400913984
611	SENESCYT:	1005-1-1047024
612	Licencia Municipal:	8102
613	Dirección Actual:	SAN CARLOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997605431
616	E-mail:	grabcad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM		
101	Nuevo		106	Estado Actual	113	Número Predial:	229572	119	Zonificación:	D4 (D303-80)
102	Modificatorio		107	Rehabilitación	114	Clave Catastral:	2080603006	120	Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio		108	Restitución	115	Parroquia:	Conocoto	121	Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104	Homologación		109	Modificatorio	116	Barrio/Urbanización:	SALVADOR CELI	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106			110	Sustitución	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ISLA SANTA CRUZ, Oe7B, S/N, , 0	123	N° de Pisos:	3
			111	Ampliación	118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112	Nuevo				125	Compra de pisos ó Area:	0.000
								126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-229572-ARQ-ORD-01_1	2015/10/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-229572-ARQ-ORD-03	2015/12/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-229572-ESTRUCT-IN-03_1	2016/08/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707724652, propietario del predio No. 229572, conjuntamente con el Ing/Arq ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE con C.I. / C.C. N° 0400913984 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL CELI I declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-229572-02 , de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-229572-ARQ-ORD-03 y IbINoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-229572-02

19-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-262684-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO EL CONQUISTADOR — FECHA EMISION : 2017/04/19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CEVALLOS ZAMBRANO PASTOR EFRAIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700583097
603	Dirección Actual:	ABDON CALDERON N1-147
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992668919
606	E-mail:	colecturiatj@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611	SENESCYT:	1005-07-802285
612	Licencia Municipal:	774
613	Dirección Actual:	AV JUAN MOLINEROS E9-189
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999072456
616	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM		
113	Número Predial:	262684	119	Zonificación:	A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2190702002	120	Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
116	Barrio/Urbanización:	EL CONQUISTADOR			
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ORIENTE, N4C, S/N, L, 50000	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
118	Administración Zonal:	CHILLOS	123	N° de Pisos:	3
			124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-262684-ARQ-ORD-02	2016/06/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-262684-ESTRUCT-IN-01	2017/03/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CEVALLOS ZAMBRANO PASTOR EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700583097, propietario del predio No. 262684, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO EL CONQUISTADOR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-262684-01 , de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-262684-ARQ-ORD-02 y 2017-262684-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-262684-01
19-4-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 2 — LICENCIA No. 2017-3540047-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MEJIA — FECHA EMISION : 2017/04/19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MEJIA CUICHAN MARIA HERMELINDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709141491
603	Dirección Actual:	ANTIZANA S/N ARSENTALES
604	Teléfono(s):	2787180
605	Celular:	0994416730
606	E-mail:	jumbo_ivan@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1101920146
611	SENESCYT:	1005-08-879001
612	Licencia Municipal:	6028
613	Dirección Actual:	ALANGASI SIMON BOLIVAR OE1-249 Y JUAN LEON MERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994416730
616	E-mail:	jumbo_ivan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

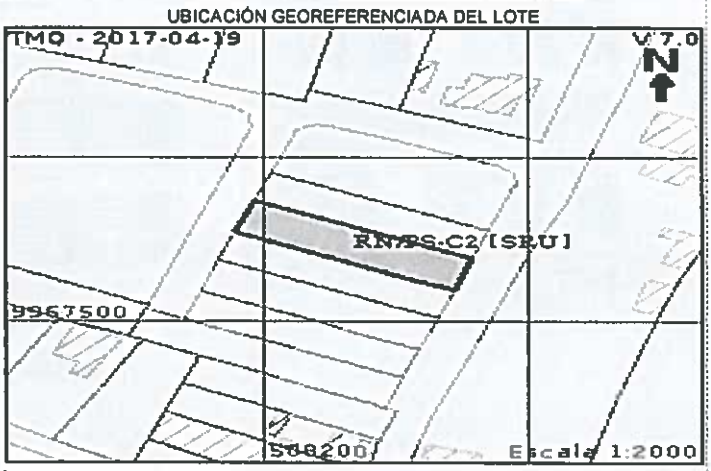

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3540047	119 Zonificación:	C2 (C302-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2201601028	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE13	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , L, 5	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3540047-ARQ-ORD-02_1	2016/12/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3540047-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/06	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MEJIA CUICHAN MARIA HERMELINDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709141491, propietario del predio No. 3540047, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN con C.I. / C.C. N° 1101920146 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA MEJIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3540047-02 , de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3540047-ARQ-ORD-02_1 y IbINoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3540047-02
19-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

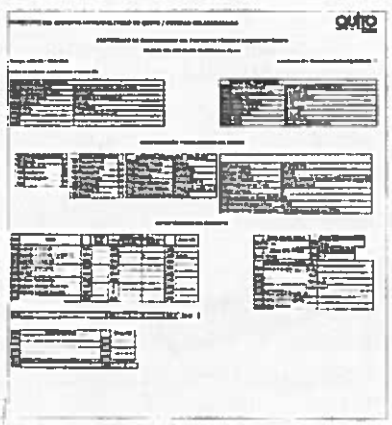

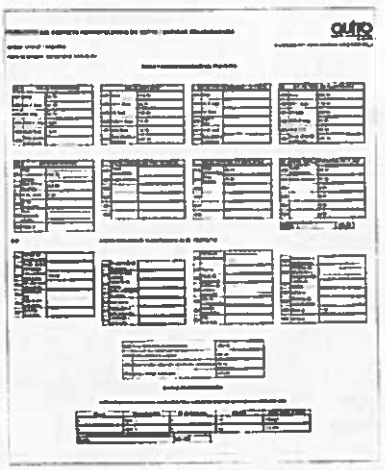

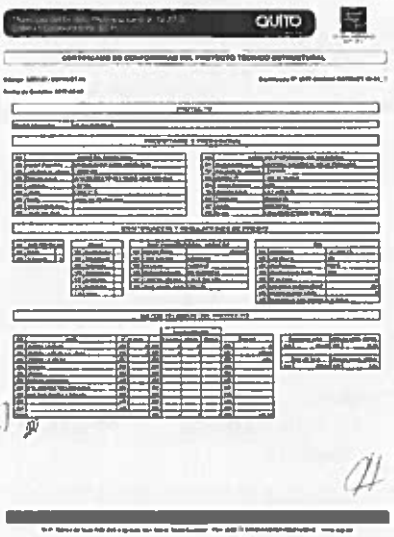

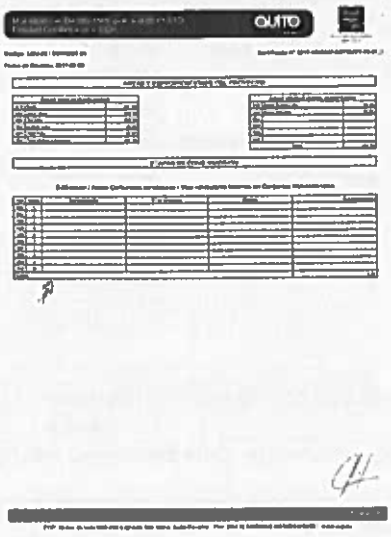

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5781973-02

FECHA EMISION: 2017/04/19

NOMBRE DEL PROYECTO: BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709176224
603 Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0994100916
606 E-mail:	xavierbenavides2009@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	LOYA QUINGA FAVIO WILMER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714770409
611 SENESCYT:	1005-10-978623
612 Licencia Municipal:	7603
613 Dirección Actual:	BARTOLOME DE LAS CASAS N12-306 UNION Y PROGRESO
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0986402010
616 E-mail:	arquifavio@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5781973
112	Clave Catastral:	2410701014
113	Parroquia:	AMAGUAÑA
114	Barrio/Urbanización:	CUENDINA
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	
117	Zonificación:	A1 (A602-50)
118	Lote Mínimo:	600.00
119	Uso Principal:	(RR2) Residencial rural 2
120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5781973-SUB-ORD-01	2016/09/05	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1709176224, propietario del predio No. 5781973, conjuntamente con el Ing/Arq LOYA QUINGA FAVIO WILMER con C.I. / C.C. N° 1714770409, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5781973-02 , de fecha 2017/04/19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5781973-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5781973-02

Normas ... 19-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-391602-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILAR JARAMILLO MARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	AGUILAR JARAMILLO MARIO ERNESTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703038503
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998095382
606	E-mail:	patriciovegab1790@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A	Edificaciones o Construcciones	m2	64.030	0.00

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	128.730	1.13
103-L	PAVIMENTO CANCHA VOLEY	M2	128.730	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	391602
114	Clave Catastral:	2211107002
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE17
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe11G, S5-71, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 609893

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.99

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, AGUILAR JARAMILLO MARIO ERNESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703038503, propietario del predio No. 391602 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391602-01 , de fecha 3/21/2017 9:53:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/21/2017 9:53:07 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-391602/01
Fecha 21-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No 2017-1327973-04

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	NAVARRETE PAZMINO BLANCA CUMANDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700637356
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	blancanavarrete@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611	SENESCYT:	1005-07-793665
612	Licencia Municipal:	1518
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987369114
616	E-mail:	vmarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	1.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1327973
114	Clave Catastral:	2200707004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE REMIGIO CRESPO TORAL, N3B, E6-126, L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	283.60	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	283.60
402	Útil P. Baja	208.24	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	208.24
403	Útil Total	283.60	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	283.60
404	COS P. Baja	33.63	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	33.63
405	COS Total	45.80	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	45.80
406	Área abierta a enajenar	473.39	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	473.39

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2015-1327973-ARQ-ORD-01	9/16/2015 3:45:31 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, NAVARRETE PAZMINO BLANCA CUMANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700637356, propietario del predio No. 1327973 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1327973-04 , de fecha 4/17/2017 4:32:31 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/17/2017 4:32:31 PM

Blanca Navarrete

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 1327973 - 04
Norma Firma
17-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-290745-04

NOMBRE DEL PROYECTO: OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709992588
603 Dirección Actual:	AV. NAPO Y MIGUEL DE TRUJILLO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0998721447
606 E-mail:	veronica-obando@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721788204
611 SENESCYT:	1005-14-1314743
612 Licencia Municipal:	8863
613 Dirección Actual:	ISSAC BARRERA E8-14 EL MORLAN
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0992502362
616 E-mail:	veronica-obando@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

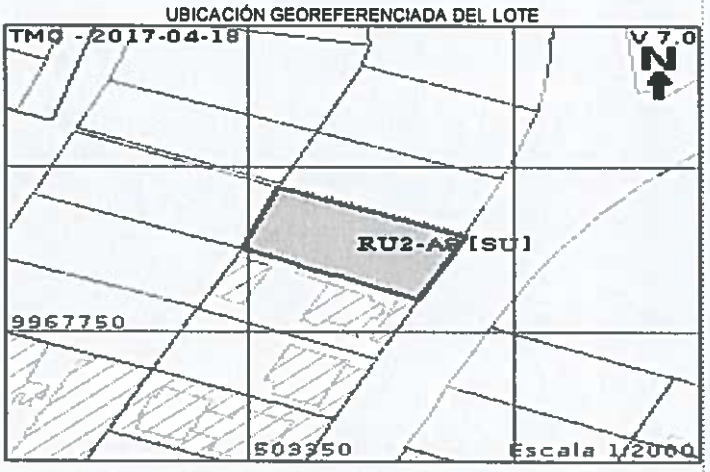

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIACION	M2	21.100	0.00

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-B	Rectificación Cuadro Áreas	M2	21.100	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	290745
114	Clave Catastral:	2190803014
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO ALFREDO BAQUERIZO MORENO, E7D, S/N, L, 51
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615842

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1732.90	407 Bruta	21.10	413 Bruta	419 Bruta	1754.00
402 Útil P. Baja	271.89	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	271.89
403 Útil Total	839.43	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	839.43
404 COS P. Baja	34.20	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	34.20
405 COS Total	105.59	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	105.59
406 Área abierta a enajenar	321.13	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	321.13

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	609.37	513 Áreas Construidas	20.16	519 Áreas Construidas	629.53
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	144.00	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	144.00
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

TOTAL		773.53

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-290745-ARQ-ORD-03	11/29/2016 10:47:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS (AMPLIACION 21.10)

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709992588, propietario del predio No. 290745 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290745-04 , de fecha 4/18/2017 12:42:53 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 12:42:53 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290745-04
Fecha 18-4-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-655665-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

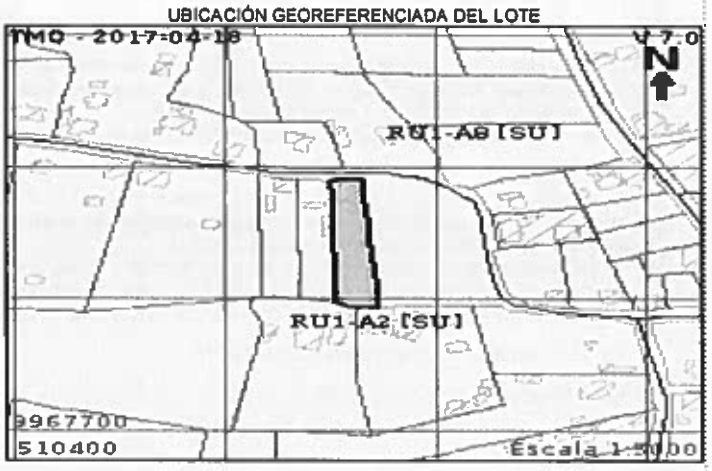

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0700255847
603 Dirección Actual:	LA MERCED CALLE FCO QUISAGUANO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992402116
606 E-mail:	nanysnot@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ML	11.800	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	655665
114	Clave Catastral:	2192005022
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE27
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, N1B, OE3-47, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 617815

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE, portador de la C.I. / C.C. N° 0700255847, propietario del predio No. 655665 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-655665-01 , de fecha 4/18/2017 8:22:12 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 8:22:12 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Nº 2017-655665-01
Fecha 18-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-108513-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

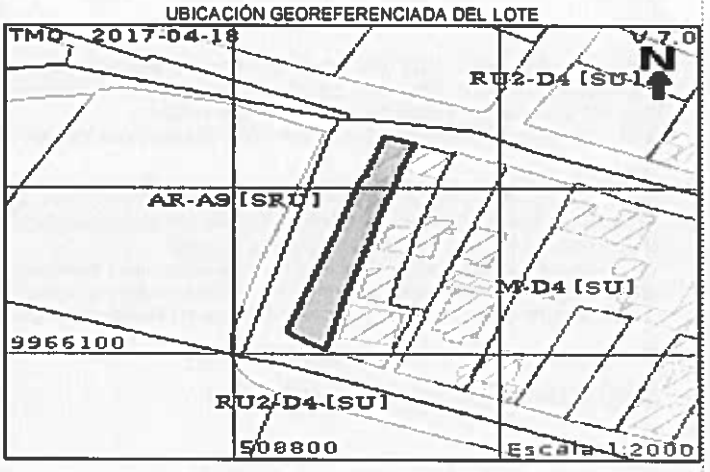

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702092113
603	Dirección Actual:	SIMON BOLIVAR Y PASCACIO BRITO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	cuevamanuel@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	98.920	24.01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	108513
114	Clave Catastral:	2231703001
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE132
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe3A, OE3-17, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 616422

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11.88

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702092113, propietario del predio No. 108513 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-108513-01 , de fecha 4/18/2017 10 26 45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 10 26.45 AM

Manuel P Cueva
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Norma 2017-108513-01
18-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP — LICENCIA No. 2017-391631-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714946264
603	Dirección Actual:	FRENTE A HELADERIA LOS ALPES
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	999803994
606	E-mail:	pame_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	20.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	1000.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	391631
114	Clave Catastral:	2211109001
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	S.GABRIEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	S5, S/N, L 7
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 613120

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	9.78

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714946264, propietario del predio No. 391631 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391631-02 , de fecha 4/19/2017 2:46:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/19/2017 2:46:47 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-391631-02
19-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec